



BILL RICHARDSON  
Governor

DIANE DENISH  
Lieutenant Governor

NEW MEXICO  
ENVIRONMENT DEPARTMENT

*Hazardous Waste Bureau*

2905 Rodeo Park Drive East, Building 1  
Santa Fe, New Mexico 87505-6303  
Phone (505) 476-6000 Fax (505) 476-6030  
[www.nmenv.state.nm.us](http://www.nmenv.state.nm.us)



RON CURRY  
Secretary

JON GOLDSTEIN  
Deputy Secretary

Mayo 15, 2008

**TEMA: CAMBIOS PROPUESTOS A LOS APUNTES AL CALCE DE LAS TABLAS XII-2 Y XII-3 DE LA ORDEN DE CUMPLIMIENTO DE MARZO 1, 2005 ACERCA DEL CONSENTIMIENTO PARA EL LABORATORIO NACIONAL DE LOS ALAMOS**

Estimada persona interesada:

El propósito de esta carta es avisarle del cambio propuesto en las Tablas XII-2 y XII-3 en la Orden de Cumplimiento del Primero de Marzo, 2005 acerca del Consentimiento (Orden) entre el Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México, el Departamento de Energía de los Estados Unidos (DOE) y Los Alamos National Security, L.L.C. (LANS). Dos apuntes en las Tablas XII-2 y XII-3 acerca de "Fechas de Aviso" para Evaluaciones de Medidas Correctivas (CME) no corresponden al lenguaje de la Sección VII.D.7 de la Orden. Con la eliminación de estos apuntes deja de existir el conflicto entre las tablas en la Sección XII y la Sección VII.D.7 y la Orden.

Los apuntes números tres y cuatro al calce de la Tabla XII-2 y los apuntes números dos y cuatro al calce de la Tabla X-3 de las Tablas de Fechas Límites en la Sección XII de la Orden fechada 27 de Noviembre, 2006, se refieren a las "Fechas de Aviso" para los CME y los CMS. En los apuntes a las tablas una Fecha de Aviso se define como la fecha cuando escoge NMED un remedio final para una unidad de manejo de desperdicios sólidos (SWMU) o Área de Preocupación (AOC). El remedio final se escoge después de un plaza para comentarios del público y, en algunos casos, una asamblea pública. NMED considera todos los comentarios escritos antes de seleccionar un remedio o remedios finales. NMED dará su respuesta a los comentarios del público al anunciar su decisión final. Sin embargo, en la Sección VII.D.7 se define la Fecha de Aviso como la aprobación del documento CME; no la selección del remedio final.

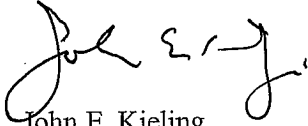
Los cambios propuestos a las Tablas XII-2 y XII-3 aclaran que la Sección VII.D.7 de la Orden determina las Fechas de Aviso de la aprobación por NMED de los Informes CME y CMS. Los cambios propuestos no alteran el calendario para obras de investigación o limpieza. (incluyendo la acción correctiva) o cualquiera de los otros requisitos de la Orden. La eliminación de los apuntes también deja en claro que la participación pública se lleva a cabo en apego al 20.4.1.901 el cual se ve limitado por las Fechas de Aviso para la aprobación de documentos enumeradas en la Orden. Una versión con las partes eliminadas tachadas con líneas rojas así como una versión revisada de las Tablas XII-2 y XII-3 puede verse en el sitio web de NMED [www.nmenv.state.nm.us-hwb-lanperm.html](http://www.nmenv.state.nm.us-hwb-lanperm.html) bajo el título "Orden de Consentimiento, Aviso sobre Cambios de Apuntes en las Tablas (5-9-2008).

Cualquiera que busca información adicional acerca de esta carta puede dirigirse a:

Mr. John E. Kieling, Director del Programa  
Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México  
Oficina de Desperdicios Peligrosos  
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1  
Santa Fe, New Mexico 87505

Correo electrónico (e-mail): [john.kieling@state.nm.gov](mailto:john.kieling@state.nm.gov)  
Tel: (505) 476-6000  
Fax: (505) 476-6030

Atentamente,



John E. Kieling  
Director del Programa  
Programa de Administración de Permisos  
Oficina de Desperdicios Peligrosos